

La Prevención y Erradicación de la Violencia de Género

Un estudio multidisciplinar y forense

Directora

DRA. ELENA MARTÍNEZ GARCÍA

Profesora Titular de Derecho Procesal en la Universitat de València

Coordinador

DR. JUAN CARLOS VEGAS AGUILAR

Doctor en Derecho procesal por la Universitat de València

Prólogo

DR. JAVIER BOIX REIG

Abogado y Catedrático de Derecho Penal de la Universitat de València



**THOMSON REUTERS
ARANZADI**



Prólogo	25
<i>Javier Boix Reig</i>	

CAPÍTULO PRIMERO
CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO TRAS SEIS AÑOS
DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004

I. VIOLENCIA DE GÉNERO: UN CONCEPTO JURÍDICO IN- TRINCADO	31
<i>María José Añón Roig y Víctor Merino Sancho</i>	
1. Sobre el derecho y la recepción de conceptos extrajurídi- cos	31
2. El desarrollo de un concepto dogmático	34
A. El proceso de configuración del marco conceptual de la violencia en el ámbito internacional	34
a. La Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena)	36
b. La configuración del concepto de violencia con- tra las mujeres en la Declaración sobre la elimi- nación de la violencia contra la mujer	37
c. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing 1995. La consolidación del concepto de violencia de género	39
B. El concepto inicial de violencia de género en la Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género	41
C. Contribución de las interpretaciones judiciales	46
a. La determinación del concepto de violencia de género por diferenciación	46
b. Tendencias interpretativas jurisprudenciales	48
c. Habla el Tribunal Constitucional	50
D. Breves reflexiones finales	53

II.	SEIS AÑOS DE APLICACIÓN JUDICIAL DE LA DE LA LO 1/2004 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN BALANCE A LA LUZ DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL	55
	<i>M^a Josefa Ridaura Martínez</i>	
1.	Introducción	55
2.	Legitimidad del fin de la norma	57
	A. La necesaria protección de la mujer como fin constitucional	57
	B. La palmaria legitimidad constitucional de la finalidad de la norma	59
3.	El acomodo a derecho del fundamento legitimador de la LOVG a la luz del artículo 14 de la Constitución	60
4.	El difícil encaje constitucional de las diferencias de trato en materia penal	65

CAPÍTULO SEGUNDO

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SEIS AÑOS DESPUÉS DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004

I.	MODELOS EXPLICATIVOS Y SISTEMAS DE INDICADORES PARA ENTENDER Y MEDIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	77
	<i>Gonzalo Montiel Roig y Magdalena López Precioso</i>	
1.	Sobre el concepto de violencia de género y la construcción de los procesos de la violencia de género	77
	A. Los modelos explicativos	78
	a. Modelos Psicológicos	78
	a') Centrados en el maltratador	79
	b') Centrados en la mujer maltratada	79
	b. Modelos Sociológicos	79
	a') Centrados en la violencia como producto de la estructura social	79
	b') Centrados subordinación y dominación de las mujeres en las sociedades patriarcales .	80
	c') Los mecanismos de subordinación y la violencia simbólica	80
	c. Modelos Multicausales	82
	a') El Modelo de Perspectiva Interactiva	82
	b') El Modelo Predictivo	82
	c') El Modelo Ecológico de Corsi	82

d)	El Modelo Ecológico de Haeise	83
e)	El Modelo de Berkowitz	83
f)	El Modelo Multivario de O'Neil y Harway	84
g)	El Modelo de Echeburúa y Fernández Montalvo	84
B.	Algunas conclusiones	85
2.	Releyendo los datos seis años después: las resistencias ..	86
A.	La construcción de un sistema de indicadores	86
B.	Un acercamiento a algunos de los datos del informe ejecutivo del IV informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer	90
3.	A modo de cierre	95
4.	Informes analizados	95

CAPÍTULO TERCERO EVOLUCIÓN EN LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN: EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN

I.	COMPLEJIDAD MEDIÁTICA, VIOLENCIAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO	99
	<i>José María Bernardo Paniagua y Nel•lo Pellisser Rossell</i>	
1.	Introducción	99
2.	Elementos constantes en el estudio de la información sobre la violencia de género	100
3.	Televisión, representaciones de la violencia y violencia en las representaciones	102
A.	El contexto televisivo de la representación de la violencia de género	102
a.	Programas y programaciones, las construcciones de la cotidianeidad	102
b.	La construcción de la programación. Rasgos que la caracterizan	103
c.	Géneros y formatos	105
d.	La violencia de género en el tiempo y el espacio televisivo	107
e.	Los dispositivos narrativos	112
f.	El estatuto del informador	115
g.	El estatuto de la audiencia	116

4.	Crítica de las representaciones de la violencia y acotaciones prospectivas	118
A.	Algunas claves para la interpretación	118
B.	La Responsabilidad Comunicativa como supuesto de regulación	122
a.	Fundamentación y exigencias de la Responsabilidad Comunicativa	122
b.	Responsabilidad Comunicativa, violencia y violencia de género	124
II.	FUNDAMENTOS COMUNICATIVOS DE LA REGULACIÓN DE LA «REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA»	129
	<i>J. Gavalda Roca</i>	
1.	La evolución de la normativa europea sobre la «representación de la violencia»	130
2.	Los fundamentos comunicativos de la normativa europea	133
3.	Las estrategias de la programación televisiva y los juicios paralelos	137
4.	La hibridación de los géneros televisivos y la regulación de la representación de la violencia	146
III.	VIOLENCIA DE GÉNERO, CONTENIDOS TELEVISIVOS Y PUBLICIDAD. REGULACIÓN, AUTORREGULACIÓN O VACÍO LEGISLATIVO	151
	<i>José María Vidal Beltrán</i>	
1.	Breve apunte sobre el marco normativo	152
A.	Principios constitucionales	152
B.	Leyes orgánicas	154
C.	Legislación sobre contenidos y publicidad	155
D.	Legislación sobre medios de comunicación	160
2.	Perspectivas de presente y futuro	165
A.	Precisión y adecuación del marco normativo	166
B.	Posibles acciones y reclamaciones	167
C.	Códigos y mecanismos de autorregulación	170
D.	Perspectivas de futuro	172
IV.	LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS EN LA REGULACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	177
	<i>Paz Lloria García</i>	

1.	Introducción	177
2.	La tutela penal de la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja: evolución histórico-normativa	179
A.	Introducción	179
B.	Los textos penales desde 1989 y las justificaciones del legislador	181
C.	Los medios de comunicación como precursores del proceso expansivo	183
3.	Garantías procesales y juicios paralelos	190
A.	Presunción de inocencia y derecho a la defensa	190
a.	Juicios paralelos y presunción de inocencia	191
b.	Derecho a la defensa	193
B.	Consecuencias en relación con las órdenes de protección y la prisión provisional. El «asedio» al Principio de proporcionalidad	194
4.	Conclusión	200
V.	PUBLICIDAD DISCRIMINATORIA POR RAZÓN DE SEXO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	203
	<i>Ángeles Cuenca García</i>	
1.	Introducción	203
2.	Normativa aplicable en España	205
A.	El artículo 3.a) de la Ley General de Publicidad	206
B.	La normativa contenida en la Ley General de la Comunicación Audiovisual	209
3.	El control de la publicidad	212
A.	La actividad de Autocontrol. El denominado «Jurado de la Publicidad»	213
B.	Los Observatorios de Publicidad No Sexista	218
C.	Acciones frente a la publicidad ilícita	220
4.	Consideraciones finales	222
VI.	NUEVAS PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN EDUCATIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	225
	<i>Vicent Gozálviz Pérez, Victoria Vázquez Verdera e Inmaculada López Francés</i>	
1.	Introducción	225
A.	Camino educativos abiertos por la Ley contra la violencia de género 1/2004	226
a.	Orientaciones y principios educativos	226

b.	La concreción de la LO 1/2004 en la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006)	230
B.	Propuestas didácticas para la prevención educativa de la violencia de género en los niveles preuniversitarios	231
C.	Hacia una nueva propuesta radical desde la ética del cuidado	233
D.	Un nuevo estilo del profesorado para educar en la igualdad de género y prevenir la violencia	237
a.	Las finalidades de la educación y el concepto de competencia	237
b.	Un nuevo estilo docente: la formación del profesorado en competencias	239
c.	La evaluación de las competencias	240
E.	A modo de conclusión	241

CAPÍTULO CUARTO TRANSFORMACIONES EN LOS SEIS AÑOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: LAS MUJERES TRABAJADORAS

I.	DERECHO DEL TRABAJO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	245
	<i>Elena García Testal</i>	
1.	Introducción	245
A.	La protección en el ámbito de la relación laboral: panorámica general	245
B.	La acreditación de las situaciones de violencia: la orden de protección y el informe provisional del Ministerio Fiscal	248
2.	Modificaciones del contrato de trabajo para la trabajadora víctima de violencia de género: tiempo de trabajo y lugar de trabajo	249
A.	Análisis legal: las opciones legislativas para la trabajadora víctima de violencia de género	249
a.	Tiempo de trabajo	249
a')	Ausencias y faltas de puntualidad	250
b')	Reducción y reordenación del tiempo de trabajo. El contenido del art. 37.7 del ET ...	250
b.	Movilidad geográfica a iniciativa de la trabajadora	251

	B.	Análisis de la negociación colectiva: la tímida respuesta desde la negociación colectiva para las trabajadoras víctimas de violencia de género	252
3.		Suspensión y extinción del contrato de la trabajadora víctima de la violencia de género: panorámica normativa e interpretación judicial	254
	A.	Suspensión del contrato con reserva de puesto de trabajo	255
	B.	Medidas en materia de extinción del contrato de trabajo	256
	a.	La extinción del contrato por voluntad de la trabajadora (como consecuencia de ser víctima de la violencia de género)	256
	b.	La extinción del contrato por voluntad del empresario (de trabajadora víctima de la violencia de género)	259
	c.	La aplicación judicial de las previsiones del art. 50 ET a las víctimas de violencia de género: las especialidades de la acción de resolución del contrato	260
4.		Orden de alejamiento y contrato de trabajo: la repercusión de la orden de alejamiento en la relación laboral del agresor	261
II.		LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS FUNCIONARIAS ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL EJEMPLO VALENCIANO	267
		<i>Beatriz Belando Garín</i>	
1.		Aproximación jurídica a la violencia de género	267
	A.	Fundamento de las medidas de protección contra la violencia de género	268
	B.	Concepto de violencia de género	270
2.		La nueva ley de ordenación y gestión de la función pública valenciana	271
	A.	La excedencia por razón de violencia de género	271
	a.	Las previsiones básicas en materia de situaciones administrativas de la Ley 7/2007	272
	b.	La regulación valenciana	274
	B.	La movilidad de la funcionaria por razones de violencia de género	275
	a.	Movilidad intraadministrativa	276
	b.	Movilidad interadministrativa	278

C.	Otros derechos	280
a.	La reducción de la jornada de trabajo	280
b.	Permiso por razón de violencia de género	280
c.	La preferencia en la formación	282
3.	Conclusión	282

CAPÍTULO QUINTO

EVOLUCIÓN EN LA TUTELA PENAL EN SEIS AÑOS DE LEY ORGÁNICA 1/2004

I.	LA VIOLENCIA DE GÉNERO: ANÁLISIS DE FIGURAS DELICTIVAS Y REFLEXIÓN CRÍTICA DE SU APLICACIÓN A LA LUZ DE LA LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO .	285
	<i>Raquel Campos Cristóbal</i>	

1.	La tutela penal de la violencia de género tras la reforma de la LOMPIVG	285
A.	Instrumentos comunes para hacer frente a la violencia doméstica y/o de género	287
a.	El delito de violencias habituales en el ámbito familiar del art. 173.2 del Código penal	287
a')	Los sujetos del delito de violencia doméstica	287
b')	La habitualidad	291
b.	El delito de quebrantamiento de condena del art. 468.2 del Código penal	295
B.	Instrumentos que diferencian la violencia de género horizontal del resto de supuestos de violencia doméstica	302
a.	El delito de maltrato de género ocasional del art. 153.1	302
a')	Contenido	302
b')	Crítica	304
c')	Consideración personal	307
2.	Reflexión personal crítica sobre la aplicación de la LOMPIVG por parte de los operadores jurídicos	309
A.	La aplicación de la falta del art. 617.1 del Código penal a determinados supuestos de lesiones o malos tratos	309
B.	La reconducción de las violencias habituales a la última agresión	310

C.	La aplicación de los tipos específicos de violencia de género a supuestos no leves	310
D.	El uso excesivo del instrumento de la conformidad	311
E.	La aplicación casi automática de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad	312
II.	CONTROL EJECUTIVO DE PENAS Y MEDIDAS CAUTELARES. EVOLUCIÓN 2003-2011	315
	<i>Estanislao García Moretó</i>	
1.	Detección del riesgo	315
2.	Protocolos de actuación	316
A.	El atestado policial–contenidos mínimos	317
B.	Víctimas, autores y testigos en sede policial	319
C.	Valoración policial del riesgo	320
D.	Medidas de protección prejudiciales	322
3.	Las medidas judiciales y su registro	324
A.	Comunicación a la policía judicial	325
B.	La incertidumbre de la firmeza	326
C.	El control ejecutivo de las medidas judiciales	327
D.	Valoración policial de la evolución del riesgo	328
4.	Evolución de las UPAP	329
5.	Resumen final, opinión y alguna solución	330
III.	LA PUBLICIDAD DE LOS ANTECEDENTES PENALES COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (A PROPÓSITO DE LA DIFUSIÓN DE SENTENCIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE MALTRATADORES)	333
	<i>Alberto Alonso Rimo</i>	
1.	Planteamiento: la exposición pública de los delincuentes como manifestación del derecho penal de la seguridad ..	333
2.	Perspectivas constitucional y político-criminal	341
A.	Disparar a la reinserción social	342
B.	La afectación al honor y a la intimidad del condenado	347
a.	Derecho a la información y transparencia judicial <i>vs.</i> derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Especial referencia a la difusión de noticias sobre sujetos implicados en casos penales	350
C.	Todo esto ¿para qué? (el déficit utilitario)	357

3.	Balance: ni prevención ni garantías	363
IV.	IMPORTANCIA Y FUNCIÓN DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE	365
	<i>Dr. Santiago Rincón Velázquez</i>	
1.	Protocolo medico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género	365
A.	Introducción	365
B.	El riesgo de violencia	369
a.	Herramientas de gestión y valoración del riesgo	371
b.	Características de la violencia de género	373
c.	Valoración del riesgo de violencia	375
C.	Valoración urgente del riesgo de violencia de género	376
a.	Génesis del Protocolo	376
b.	Metodología de la valoración médico-forense del riesgo de violencia de género	378

CAPÍTULO SEXTO

EVOLUCIÓN EN LA TUTELA JUDICIAL EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: EXPERIENCIA PRÁCTICA Y TRANSFORMACIONES PENDIENTES

I.	LA DISPENSA DE LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR SEGÚN EL ARTÍCULO 416 LECRIM.	391
	<i>Ana Montesinos García</i>	
1.	Consideraciones iniciales	391
2.	La dispensa de declarar de la víctima de violencia de género	392
A.	Ámbito subjetivo del artículo 416 LECrim.	393
B.	El deber de instrucción del derecho a no declarar	397
C.	La víctima denunciante que se ampara en este derecho	400
3.	La declaración de la víctima en fase de instrucción	403
A.	Lectura de las declaraciones sumariales ex artículo 730 LECrim.	404
B.	Lectura de las declaraciones sumariales ex artículo 714 LECrim.	407
4.	Valoraciones finales	410

II.	VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD: CLAVES PARA ENTENDER LA PROHIBICIÓN DE MEDIAR EN EL PROCESO PENAL POR ESTOS DELITOS	413
	<i>Elena Martínez García</i>	
1.	Una reflexión preliminar	413
2.	La prohibición de la mediación en los procesos penales por violencia de género como manifestación reforzada del principio de igualdad	416
3.	Orden público, igualdad y autonomía de la voluntad	418
4.	La prohibición de mediación de la lo 1/2004 (art. 87 LOPJ)	421
	A. Razones sociológicas que explican su prohibición	422
	B. Un paso más allá: Justificación de su admisión	423
5.	Marco jurídico para el debate: autonomía de la voluntad y la igualdad	424
	A. La quiebra del principio de igualdad en los delitos de violencia de género	424
	B. La mediación: ¿fracaso o nueva visión de la administración de justicia?	427
6.	Propuestas para poder desarrollar de <i>lege ferenda</i> la mediación en violencia de género	429
	A. Propuestas generales	429
	B. La mediación en fase de ejecución	431
7.	Conclusiones	433
III.	ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PRUEBA EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	435
	<i>María Ibáñez Solaz</i>	
1.	Dificultades probatorias	435
2.	La declaración de la víctima	436
	A. El acceso de la declaración de la víctima al proceso ..	436
	B. Posturas que puede adoptar la víctima: la dispensa de declarar	437
	C. Perspectivas de futuro	446
3.	La credibilidad de la víctima y sus requisitos	448
4.	La prueba pericial y las unidades de valoración integral	452

IV.	LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ASPECTOS PROCESALES Y SUSTANTIVOS. LOS DAÑOS MORALES	457
	<i>Jesús Ángel Bonilla Correa</i>	
1.	Planteamiento	457
2.	Aspectos procesales	459
A.	Fundamento del ejercicio de la acción civil en el proceso penal	459
B.	La violencia de género y el trámite de Diligencias Urgentes	461
C.	La renuncia a la acción civil y el derecho de información de la víctima	463
D.	La mediación en la violencia de género	466
E.	La reclamación del daño y su prueba	467
3.	Delimitación de la indemnización en estos delitos	469
A.	El origen de los daños y su identificación. Clases de daños	470
a.	Daños Corporales.....	471
b.	Daños morales. Origen y fundamento de la indemnización	473
B.	La determinación de la cuantía de los daños	477
V.	LA ORDEN DE PROTECCIÓN EUROPEA	481
	<i>Paula Sánchez Martín</i>	
1.	Introducción	481
2.	La insuficiente protección de las víctimas en la	483
3.	Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Orden Europea de Protección	485
A.	Génesis de los trabajos preparatorios	486
B.	Definiciones y objetivo	488
C.	La controvertida base jurídica	489
D.	Ámbito de aplicación	492
E.	Autoridades Competentes	494
F.	Procedimiento para la adopción de la OEP	495
a.	Emisión de la OEP	496
b.	Forma, contenido y transmisión de la OEP	498
c.	Medidas, derecho aplicable y competencia del Estado de Ejecución	499
d.	Motivos de no reconocimiento de una OEP	501

e.	Competencia del Estado de emisión y motivos para la suspensión de las medidas adoptadas en virtud de una OEP	503
f.	Otras cuestiones procedimentales	504
4.	Reflexión final	505
VI.	La ejecución de las penas en los delitos de violencia de género. <i>Vicente José Martínez Pardo</i>	507
1.	Introducción	507
2.	Órganos jurisdiccionales	508
3.	Las anotaciones de las sentencias en los registros públicos	510
A.	El registro central de penados y rebeldes	511
B.	El registro central de protección para las víctimas de violencia doméstica y de género	512
a.	Contenido de la anotación	514
b.	Efectos de la anotación en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica	515
4.	La pena de alejamiento	516
A.	Duración de la pena de alejamiento	518
B.	La obligatoriedad de la pena de alejamiento	519
C.	La ejecución de la pena de alejamiento	521
D.	El alejamiento como medida de seguridad	522
5.	La suspensión de la ejecución de la pena de prisión	523
6.	La sustitución de la pena de prisión	529
VII.	LA EJECUCIÓN DE LA PENA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; EN ESPECIAL LOS CURSOS FORMATIVOS DE LOS MALTRATADORES. <i>Santiago Leganés Gómez</i>	533
1.	Introducción	533
A.	Los planes formativos de reeducación de agresores .	535
B.	El programa intervención con agresores en medio abierto	539
C.	La pena de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC)	540
a.	Real Decreto 840/2011, de 17 de junio	548
2.	Conclusiones	552

VIII. LA EJECUCIÓN DE LA PENA DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE	555
<i>Juan Carlos Vegas Aguilar</i>	
1. Introducción	555
2. Evolución histórica de la pena de localización permanente	556
3. La ejecución de la pena de localización permanente	558
A. La pena de localización permanente cumplida en establecimiento penitenciario	559
B. La pena de localización permanente cumplida fuera del establecimiento penitenciario	562
a. La Sustitución de la pena de prisión inferior a seis meses	563
b. Cumplimiento de la pena de localización permanente	566
c. Programa de intervención para agresores	572
4. Algunas consideraciones en torno a la pena de localización permanente	575
REFLEXIONES TRAS SEIS AÑOS DE APLICACIÓN DE LA LEY ...	577
<i>Elena Martínez García</i>	